

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DE RIAZA (SEGOVIA) CELEBRADA EL 23
DE MAYO DE 2019**

En la localidad de Riofrio de Rianza siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión extraordinaria del pleno tras la aprobación por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

Alcalde
D. Jesús Díaz Martín

Concejales
D^a. María Del Pilar Vallecillo
Hernández

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras iniciarse el pleno la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández pregunta al Sr. Alcalde si puede grabarse la sesión a lo que no se niega el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que se vaya directamente a la votación en relación a la aprobación del acta del 28 de marzo de 2019, siendo el resultado de la votación 1 votos a favor y 1 en contra de la Sra. Concejala D^a. María Del Pilar Vallecillo Hernández por

razón de que “ Me remito a la grabación ya que entiendo parcialidad en la redacción al quedar sin contenido mi advertencia a los pagos hechos a concejales sin justificación y sin aprobación en pleno, incluso de la legislatura anterior, creo recordar que el Sr-Alcalde manifestó que lo haría y todavía está sin justificar; con este argumento voto en contra.

Posteriormente se procede a la votación del acta de fecha 02 de mayo de 2019 que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal.

Seguidamente, D. Jesús Díaz Martín Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:24 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo.: Carlos Martín Huerta

Fdo.: Jesús Díaz Martín